

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
AREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 5621.- /  
Monte Patria, 03 de mayo de 2016.

**VISTOS:** DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

**CONSIDERANDO:** Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15 de diciembre de 2015, donde se aprueba el Presupuesto Año 2016, del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, Los Bonos y Asignaciones se encuentran contemplados en el Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE ASIGNACIÓN ESPECIAL MUNICIPAL COMPENSATORIA** a la Señora **INÉS DEL CARMEN GUTIERREZ BURGOS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Asistente de la Educación Encargada del Internado Mixto Municipal de Monte Patria, por mayor responsabilidad en la Conducción del Internado Mixto Municipal de Monte Patria.
- 2.- La prórroga de la Asignación Especial Municipal se hace efectiva a contar del 01 de marzo de 2016, y permanecerá vigente hasta el 28 de febrero de 2017.
- 3.- La Asignación asciende a la suma de \$145.988.-, mensual, imponible y tributable.
- 5.- Páguese con cargo al Sub-Título 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub. Asignación 001, Sub. Sub. Asignación "Remuneración del Personal No Docentes" del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA, Y ARCHIVASE.**



  
SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

JCCB / WAGZ / NAM / Apo.

  
JUAN CARLOS CASTILLO BOILET  
ALCALDE